



JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

PROCESO: EJECUTIVO MÍNIMA CUANTÍA
RADICADO: 68001-40-03-005-2021-00758-00
DEMANDANTE: UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER (NIT 890.201.213-4)
DEMANDADO: DEISY CAROLINA PÁEZ CASAS (C.C. N° 1.053.329.541)

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al despacho del señor juez, para lo que estime proveer.
Bucaramanga, **13 de diciembre de 2021.**

LUIS ALFONSO TOLOZA SÁNCHEZ
Secretario

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, **trece de diciembre de dos mil veintiuno.**

Previo a decidir lo pertinente frente a la notificación de la parte demandada, es menester que la parte actora allegue al plenario el correspondiente cotejó de los documentos enviados a la demandada. Lo anterior en tanto que, para los fines de notificación propuestos por la normativa y en aras de evitar futuras nulidades, resulta determinante demostrar cuáles fueron los documentos a ella remitidos.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

ELÍAS BOHÓRQUEZ ORDUZ
Juez

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el Estado No **222**. Fijado a las 8: a.m. del día **14 de diciembre de 2021** en el estado electrónico disponible en la web de la Rama Judicial en el respectivo enlace de este estrado judicial.

LUIS ALFONSO TOLOZA SÁNCHEZ
SECRETARIO